



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ECONÓMICA
DE 14 DE JULIO DE 2017**

Presidida por el Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, con la concurrencia de los siguientes miembros: Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental; Ing. Cecilia Flores Villalva, Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática; Msc. Hernán Reyes Aguinaga, Representante de Docentes de la Facultad de Comunicación Social; Ing. Dayra Janneth Ocaña Flores, Representante de Empleados y Trabajadores; Ing. Vicente Prieto S. Director General Financiero; con ausencia del Eco. René Puga, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Carlos Ramiro Estrella Cahueñas, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas; Msc. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante Docentes de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación y Srta. Olga Alay Molina, Representante de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas se instala la sesión a las 12h18, en la sala de sesiones del Vicerrectorado Administrativo y Financiero.

Actúa como Secretario, el Doctor Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se constata el quórum y se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión del 30 de junio de 2017.
2. Lectura de informes.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Asuntos varios.

La Comisión aprueba el orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Se aprueba el acta del 30 de junio de 2017, sin ninguna observación con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

2. INFORMES

- 2.1 Lectura del Oficio No. 1210 DGF 17 del 11 de julio de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe de Presupuesto No.DGF-DP-2017-083, en relación al Oficio No. 594-2017-SFI de 15 de junio de 2017, suscrito por la Ing. Cecilia Flores, Decana de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemática, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto del Proceso de Titulación 2017 – 2017 del Instituto de Posgrado por \$57.692,00.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto del Proceso de Titulación 2017 – 2017 del Instituto de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática por \$57.692,00.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 175-2017)

- 2.2 Lectura del Oficio No. 1212 DGF 17 del 11 de julio de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe de Presupuesto No.DGF-DP-2017-082, en relación al Oficio No. 313-D-FCE-2017 de 7 de junio de 2017, suscrito por el Eco. René Puga Rosero, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto de Actualización de Conocimientos y Elaboración de Proyectos de Investigación 2017 de la Maestría en Evaluación de Proyectos, por \$55.862.00.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto de Actualización de Conocimientos y Elaboración de Proyectos de Investigación 2017 de la Maestría en Evaluación de Proyectos, de la Facultad de Ciencias Económicas por \$55.862.00.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 176-2017)

- 2.3 Lectura del Oficio No. 1213 DGF 17 del 11 de julio de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe de Presupuesto No.DGF-DP-2017-670, en relación al Oficio No. 475-DJ de 15 de junio de 2017, suscrito por el Dr. Patricio Sánchez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, mediante el cual solicita se apruebe la Reforma al Presupuesto de la Especialización en Contratación Pública 2016-2017.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver a la Facultad ratificándose en la RESOLUCIÓN RCE_SO. No. 160-2017, de 15 de junio de 2017, respetando lo solicitado en la Resolución del CES No. RPAC-SO-02. No. 009-2016 de 13 de enero de 2016, que dispone: "**Artículo 2.-**... se prohíbe expresamente el cobro de monto alguno por derechos de grado en los programas de posgrado.- **Artículo 3.-** Los pagos que los estudiantes realicen por concepto de costos de proceso de graduación, deberán estar directamente vinculados a gastos académicos y administrativos necesarios directamente a la escolaridad; y, estar incluidos en el respectivo arancel o matrícula del programa, según corresponda", de conformidad con la normativa legal vigente este cobro debió incluirse en el valor de la matrícula.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 177-2017)

- 2.4. Lectura del Oficio No. 1228 DGF 17 del 14 de julio de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe de Presupuesto No.DGF-DP-2017-079, en relación al Oficio No. 494-UG de 23 de mayo de 2017, suscrito por el Econ. Hans Bucheli, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos, mediante el cual solicita se apruebe la Reforma al Presupuesto 2017 por \$3.750,00 del Programa de Doctorado en Epidemiología, Infección e Inmunidad, con la Universidad de Erasmus Medical Center de Holanda, para ampliación de período presencial de la docente Evelyn Martínez.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar la Reforma al Presupuesto 2017 por \$3.750,00 del Programa de Doctorado en Epidemiología, Infección e Inmunidad, con la Universidad de Erasmus Medical Center de Holanda, para ampliación de período presencial de la docente Evelyn Martínez .
(RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 178-2017)

- 2.5 Lectura del Oficio No. 1229 DGF 17 del 14 de julio de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe de Presupuesto No.DGF-DP-2017-087, en relación al Oficio No. 575-UG de 20 de junio de 2017, suscrito por el Econ. Hans Bucheli, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto del Programa de Doctorado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

en Enfermería con la Universidad de Concepción de Chile, disminuyendo en Presupuesto del Programa de Doctorando en Salud Animal de la Universidad de la Molina.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver el trámite a la Unidad de Gestión para que solicite a la Comisión Económica la disminución del Presupuesto del Programa de Doctorando en Salud Animal de la Universidad de la Molina por \$77.895,00 con la finalidad de que esta cantidad pueda ser utilizada en el Programa de Doctorado en Enfermería el mismo que se debe ajustar al Presupuesto de \$123.173,85.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 179-2017)

- 2.6. Lectura del Oficio No. 1230 DGF 17 del 14 de julio de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe de Presupuesto No.DGF-DP-2017-092, en relación al Oficio No. 1023-UG de 03 de julio de 2017, suscrito por el Econ. Hans Bucheli, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos, mediante el cual solicita se apruebe incremento al Presupuesto 2017, del Programa de Doctorados con la Universidad de Nuevo México por \$28.596,00, para el Msc. Cruz Elías Ibadango Anrango.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar incremento al Presupuesto 2017, del Programa de Doctorados con la Universidad de Nuevo México por \$28.596,00, para el Msc. Cruz Elías Ibadango Anrango.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 180-2017)

- 2.7 Lectura del Oficio No. 1231 DGF 17 del 14 de julio de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe de Presupuesto No.DGF-DP-2017-088, en relación al Oficio No. 1548-DTH de 26 de junio de 2017, suscrito por el Dr. Dimitri Barreto, Director de Desarrollo del Talento Humano (E), mediante el cual adjunta el Plan Anual de Capacitación 2017, para que se autorice obligaciones pendientes de pago del año 2016.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: 1.- Aprobar el valor para actividades de capacitación interna, por \$ 27.125,50, menos las obligaciones pendientes de pago correspondientes a la capacitación del año 2016 , y, por cuanto no existe normativa para capacitación externa y de actividades de formación externa. 2.- Sugerir a la Comisión Jurídica en coordinación con el Vicerrectorado Académico se elabore un Instructivo para la normativa de capacitación externa para docentes y empleados.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 181-2017)

- 2.8 Lectura del Oficio No. 1232 DGF 17 del 14 de julio de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe de Presupuesto No.DGF-DP-2017-089, en relación al Oficio No. 0860 D.FIGEMPA de 7 de julio de 2017, suscrito por el Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental, FIGEMPA, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto del Proceso de Titulación 2017 de la MAESTRÍA EN CALIDAD, SEGURIDAD Y AMBIENTE, por \$29.280,00

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar Presupuesto del Proceso de Titulación 2017 MAESTRÍA EN CALIDAD, SEGURIDAD Y AMBIENTE, de la Facultad de Ingeniería en Geología Minas Petróleos y Ambiental, FIGEMPA, por \$29.280,00

(RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 182-2017)

- 2.9 Lectura del Oficio No. 1123 DGF 17 del 30 de junio de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe de Presupuesto No.DGF-DP-2017-657, en relación al Oficio No. 439-2017, de 13 de julio de 2017, suscrito por la Máster Susan Rocha, Directora (E) del Museo Universitario, mediante el cual solicita la autorización del libre ingreso de las personas inscritas en el taller vacacional "La Naranja Científica" a los Museos Universitarios.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Autorizar el libre ingreso de las personas inscritas en el taller vacacional "La Naranja Científica" a los Museos Universitarios, excepto al Museo y Herbario del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas en razón que la Comisión Económica con **RESOLUCIÓN RCE-SO- 6 No. 062-2017 RESOLVIÓ:** Aprobar el incremento del rubro para el cobro por guías a visitas, establecido en el Arancel Universitario de \$1 dólar a los niños menores de 12 años y a \$2 dólares los adultos"
(RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 183-2017)

- 2.10 Lectura del Oficio No. 1160 DGF 17 del 5 de junio de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe del SYSREC No.183-CM-SR-04072017, en relación al Oficio No. 253- DIQ, de 5 de junio de 2017, suscrito por el Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, mediante el cual solicita se apruebe la modificación para los Aranceles del Área de Petróleos.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió Invitar al Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, en Comisión General para la siguiente sesión de la Comisión Económica el día viernes 21 de julio de 2017, a fin de que explique en detalle lo solicitado"
(RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 184-2017)

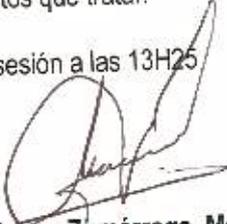
3. COMUNICACIONES

No existen comunicaciones

4. VARIOS

Sin tener asuntos que tratar.

Se levanta la sesión a las 13H25


Eco. Marco Posso Zumárraga, MSc.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN